



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

1 de abril de 2016

HECHO RELEVANTE

Asunto: Formulación de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento para su puesta a disposición del público como hecho relevante que el Consejo de Administración de Vértice 360 Grados S.A. (la Sociedad) en su reunión del día de hoy ha tomado el siguiente acuerdo:

- Formular, conforme a la propuesta favorable de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, las cuentas anuales del ejercicio 2015 individuales de la Sociedad, así como las consolidadas con sus sociedades dependientes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Madrid, fecha ut supra.

Irene Sáenz de Santa María Valín
Vice-Secretaria No Consejera del Consejo de Administración